ya santa maria e con ellos de los [illegible] e omes buenos rregidores que han de ver e ordenar los fechos e fazienda del dicho conçejo, e el [illegible] Gomes de Barrionuevo e Matheo de Navarrete alcalldes, [illegible] teniente lugar de alguazil por Pedro de [illegible], [illegible] Jayme de Alhaja mayordomo, e Alfonso Mercader e [illegible] de Algezares e [illegible] jurados de la dicha çibdad.

E en el dicho conçejo paresçio Alfonso de [illegible] vezino de la dicha çibdad, asy commo fiel de la renta del alcauala de la aduana mayor de la dicha çibdad, e dixo a los dichos señores conçejo que bien sabian de commo el e [illegible] de Beniçebra [illegible] del dicho conçejo los [illegible] mill [illegible] el [illegible] de los [illegible] que el dicho conçejo mando fazer, por ende que les pedia por merçed que gelos mandasen pagar. E los dichos señores conçejo, alcalldes, regidores, caualleros e escuderos [illegible] Alfonso [illegible] los dichos [illegible] mill [illegible], por ende ordenaron e mandaron a Jayme de Alhaja su mayordomo que de e pague a los dichos Alfonso de [illegible] e mosen [illegible] los dichos [illegible] mill [illegible] e ordenaron e mandaron que [illegible] al dicho mayordomo.

Conçejo

[illegible] dias del dicho mes de agosto del dicho año, este dia fueron ayuntados a conçejo en la camara de la corte segund que lo han de costunbre [illegible] Gonçalo de Barrionuevo [illegible] de los dichos escuderos e omes buenos rregidores que han de ver e ordenar los fechos e fazienda del dicho conçejo, e el dicho fray Gonçalo de Barrionuevo e Matheo de Navarrete alcalldes, [illegible] de Vallibrera [illegible] jurados de la dicha çibdad, e otros [illegible] Alfonso [illegible] notarios [illegible] del dicho conçejo fueron llamados.

E en el dicho conçejo fue dicho por algunos de los dichos regidores a los otros regidores e jurados que bien sabian de commo asy por parte de los que estan en la villa de Molina commo en Alhama e Librilla se han fecho [illegible] de cada dia en esta dicha çibdad e su huerta e termino e en los caminos [illegible] muchos robos de bestias [illegible] e otras cosas en mucho menospreçio de la justiçia de